



Auditoría



Contraloría Ciudadana
Dirección de Auditoría
Orden de Auditoría: AOPG-005/2025
Oficio: DA/300/2026
Asunto: Se remite Informe de Auditoría
y se notifica Conclusión de Auditoría

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.
Director de Obras Públicas.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
P r e s e n t e.

At'n.: Lic. Mario Alberto Flores Chavarín.
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-005/2025**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra denominada, **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA CALLES EN DIVERSOS PUNTOS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, correspondiente al contrato **"DOP-MAN-MUN-PAV-LP-009-25"**, adjudicada a la empresa **"CONSTRUCTORA NEOJAI, S.A. DE C.V."**, a través de una revisión física, documental y normativa.

En consecuencia, una vez concluidas las actuaciones integradas dentro del expediente de la Auditoría **AOPG-005/2025** se procedió al análisis cuantitativo y cualitativo de la información de la que se allegó el Auditor responsable, quien al respecto determinó la conclusión **SIN OBSERVACIONES** de la presente Auditoría; por consiguiente, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 3, fracción XXI; 9, fracción II; y 10, párrafo cuarto, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 1, fracción IV, inciso b); 3, numeral 1 fracción III; 52, fracción V; 53, numeral 1, fracción III; y 53 Sexies, fracción II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; los artículos 222, fracciones II, IV y VII; y 223, fracciones II, III y IV del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; los artículos 1, 2, fracción VII; 21, 23 y 25 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Atentamente,
Guadalajara, Jalisco a 29 de julio de 2026.
"2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara



Mtra. Arq. Diana Carolina González Nieves
Auditor Responsable.

C.c.p. Archivo.
EMCM





FECHA DE ELABORACIÓN	29/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-005/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-009-25		

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 10 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el 30 de enero de 2025 se emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara" para el ejercicio 2025.

En dicho programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2025**", aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2025 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública, celebrada el **30 de enero de 2025**.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 116 auditorías a obra pública en el año 2025.

En consecuencia, el **06 de junio de 2025**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, mediante oficio **DA/120/2025**, emitió la Orden de Auditoría **AOPG/005/2025**, para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas, a cargo del Arq. Juan Carlos Arauz Abarca, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729, en Guadalajara, Jalisco. Dicha dependencia se encuentra adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara. La auditoría tuvo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita más adelante se realizara conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato correspondiente, así como constatar su apego a la normatividad aplicable.

OBRA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA CALLES EN DIVERSOS PUNTOS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-009-25.
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA NEOJAI, S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	120 días naturales (del 31 de marzo al 28 de julio de 2025).

La auditoría de referencia fue debidamente notificada el **10 de junio de 2025** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, en su carácter de entidad auditada. Por ello, una vez practicada la notificación, legitimada con la firma y el sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de auditoría. Para su ejecución y para la realización de las visitas de inspección, se facultó al Lic. Jorge Luis Buenrostro Vázquez como supervisor; a la **Mtra. Arq. Diana Carolina González Nieves** como jefa de grupo responsable; así como al Ing. Eduardo Romero García, Ing. Ernesto Arroyo Covarrubias y al T.S.U. Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez como auditores comisionados, todos adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

Asimismo, el **30 de enero de 2026**, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara emitió el "**Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara**" para el ejercicio fiscal 2026, tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2026**", e incorporando las auditorías que se encontraban en proceso, con el propósito de dar continuidad y concluir los trabajos de auditoría desarrollados por esta Dirección, de manera simultánea con las nuevas auditorías que habrían de iniciarse.

**INFORME DE AUDITORÍA**CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

FECHA DE ELABORACIÓN 29/07/2026

ORDEN DE AUDITORÍA AOPG-005/2025

DEPENDENCIA AUDITADA Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO DOP-MAN-MUN-PAV-LP-009-25

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: promover y verificar que la obra pública, así como los servicios relacionados con esta, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara, se realicen conforme a los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA CALLES EN DIVERSOS PUNTOS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO."**, relativa al contrato **"DOP-MAN-MUN-PAV-LP-009-25"**, adjudicada a la empresa **"CONSTRUCTORA NEOJAI, S.A. DE C.V."**, con un plazo de ejecución de **120 días naturales**, se ajuste a lo establecido en el contrato celebrado para tal fin y en la normatividad aplicable.

PLAZO DE EJECUCIÓN: la presente auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **10 de junio de 2025** hasta la fecha de emisión del presente informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El **06 de junio de 2025** se emitió la Orden de Auditoría **AOPG-005/2025**, relativa al contrato **"DOP-MAN-MUN-PAV-LP-009-25"**, la cual fue debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **10 de junio del mismo año**. A partir de esa notificación, se dio inicio formal al proceso de auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. Mediante oficio **DOP/616/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **12 de junio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara designó como enlace entre ambas dependencias para la atención de los procedimientos de auditoría al Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.
2. Con el propósito de contar con información suficiente para el desarrollo de los trabajos de la presente auditoría, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, mediante el oficio **DA/151/2025**, notificado el **18 de junio de 2025**.
3. Mediante oficio **DOP/641/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **20 de junio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó solicitud de prórroga para estar en posibilidad de atender el requerimiento inicial de información.
4. Mediante oficio **DA/173/2025**, notificado a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara el **26 de junio de 2025**, se informó la autorización de la prórroga en los términos solicitados, consistente en 07 días hábiles adicionales para la entrega de la información requerida.
5. Mediante oficio **DOP/720/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **18 de julio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento USB, referente a los **antecedentes** de la obra. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública; consta de 484 páginas y corresponde a los siguientes documentos:
 - a) Convocatoria, en 5 páginas.
 - b) Proyecto, en 2 páginas.
 - c) Bases, en 61 páginas.
 - d) Fallo, en 40 páginas.
 - e) Orden de trabajo, en 1 página.
 - f) Fianza de anticipo, en 5 páginas.



FECHA DE ELABORACIÓN	29/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-005/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-009-25		

- g) Fianza de cumplimiento, en 5 páginas.
- h) Póliza de seguro, en 6 páginas.
- i) Oficio de responsable de obra, en 3 páginas.
- j) Oficio de residente de obra, en 2 páginas.
- k) Anexos 1 y 2 del contrato, en 2 páginas.
- l) Contrato de obra, en 24 páginas.
- m) Entrega-recepción de sitio, en 1 página.
- n) Oficio de antecedentes, en 11 páginas.
- o) IMSS, en 1 página.
- p) Orden de trabajo, en 1 página.
- q) Programa general de ejecución, en 9 páginas.
- r) Propuesta económica, en 23 páginas.
- s) Propuesta técnica, en 282 páginas.

6. Mediante oficio **ACSOP/EST/317/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **15 de agosto de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante un disco compacto (CD), referente a la **Estimación 01**. Dicha documentación consta de 26 páginas y corresponde a los siguientes documentos:

- a) Acta de entrega-recepción de sitio, en 1 página.
- b) Resumen de estimación, en 1 página.
- c) Detalle de estimación, en 1 página.
- d) Estado de cuenta, en 1 página.
- e) Oficio de estimación, en 1 página.
- f) Factura de estimación, en 1 página.
- g) Generadores de estimación, en 11 páginas.
- h) Aviso de avance físico del 10%, en 1 página.
- i) Aviso de inicio de los trabajos contratados, en 1 página.
- j) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
- k) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 1 página.
- l) Resumen de generadores, en 1 página.
- m) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 página.
- n) XML de factura, en 3 páginas.

7. Mediante oficio **ACSOP/EST/318/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **15 de agosto de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento USB, referente a la **Estimación 02**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública; consta de 75 páginas y corresponde a los siguientes documentos:

- a) Resumen de estimación, en 1 página.
- b) Detalle de estimación, en 3 páginas.
- c) Estado de cuenta, en 1 página.
- d) Oficio de estimación, en 1 página.
- e) Factura de estimación, en 1 página.
- f) Generadores de estimación, en 52 páginas.
- g) Aviso de avance físico del 30%, en 1 página.
- h) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
- i) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 1 página.
- j) Pruebas de laboratorio, en 8 páginas.



FECHA DE ELABORACIÓN	29/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-005/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-009-25		

- k) Resumen de generadores, en 2 páginas.
- l) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 página.
- m) XML de factura, en 2 páginas.

8. Mediante oficio **ACSOP/EST/320/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **19 de agosto de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento USB, referente a la **Estimación 03**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública; consta de 33 páginas y corresponde a los siguientes documentos:

- a) Resumen de estimación, en 1 página.
- b) Detalle de estimación, en 1 página.
- c) Estado de cuenta bancario, en 1 página.
- d) Oficio de estimación, en 1 página.
- e) Factura de estimación, en 1 página.
- f) Generadores de estimación, en 10 páginas.
- g) Aviso de avance físico del 50%, en 1 página.
- h) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
- i) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 1 página.
- j) Pruebas de laboratorio, en 11 páginas.
- k) Resumen de generadores, en 1 página.
- l) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 página.
- m) XML de factura, en 2 páginas.

9. Mediante oficio **PYC-191/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **04 de septiembre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento USB, referente al **anticipo** de la obra. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública; consta de 137 páginas y corresponde a los siguientes documentos:

- a) Oficio dos al millar, en 1 página.
- b) Fallo, en 40 páginas.
- c) Anexo 1 y 2 del contrato de obra pública, en 2 páginas.
- d) Comité Municipal Mixto, en 19 páginas.
- e) Acta de puntos y acuerdos, en 20 páginas.
- f) SAT, en 2 páginas.
- g) Contrato de obra pública, en 24 páginas.
- h) Estado de cuenta, en 1 página.
- i) Oficio de anticipo, en 1 página.
- j) Factura, en 5 páginas.
- k) Fianza anticipo, en 5 páginas.
- l) Fianza cumplimiento, en 5 páginas.
- m) INE, en 1 página.
- n) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
- o) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 2 páginas.
- p) Orden de trabajo, en 1 página.
- q) Residente de obra, en 2 páginas.
- r) Responsable de obra, en 3 páginas.
- s) RUPC, en 2 páginas.



FECHA DE ELABORACIÓN 29/07/2026

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-005/2025

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-MAN-MUN-PAV-LP-009-25

10. Mediante oficio **ACSOP/EST/345/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **09 de septiembre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento USB, referente a la **Estimación 04**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública; consta de 69 páginas y corresponde a los siguientes documentos:

- a) Carátula de estimación, en 1 página.
- b) Detalle de estimación, en 3 páginas.
- c) Estado de cuenta bancario, en 1 página.
- d) Oficio de estimación, en 1 página.
- e) Factura, en 1 página.
- f) Generadores de estimación, en 36 páginas.
- g) Aviso de avance físico del 80%, en 1 página.
- h) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
- i) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 1 página.
- j) Pruebas de laboratorio, en 19 páginas.
- k) Resumen de generadores, en 1 página.
- l) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 página.
- m) XML de factura, en 2 páginas.

11. Mediante oficio **ACSOP/EST/385/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **01 de octubre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento USB, referente a la **Estimación 05**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública; consta de 144 páginas y corresponde a los siguientes documentos:

- a) Resumen de estimación, en 1 página.
- b) Detalle de estimación, en 7 páginas.
- c) Estado de cuenta bancario, en 1 página.
- d) Oficio de estimación, en 1 página.
- e) Factura, en 1 página.
- f) Generadores de estimación, en 124 páginas.
- g) Aviso de avance físico del 90%, en 1 página.
- h) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
- i) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 1 página.
- j) Resumen de generadores, en 2 páginas.
- k) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 página.
- l) XML de factura, en 3 páginas.

12. El **07 de octubre de 2025**, la auditora responsable efectuó la **primera visita de inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, identificado como mantenimiento preventivo y correctivo para calles en diversos puntos de la Zona 4 Oblatos de esta ciudad, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto corroborar la situación real de la obra en relación con la información remitida a esta autoridad fiscalizadora, así como con el soporte documental contenido en los generadores correspondientes a las estimaciones 01, 02, 03, 04 y 05, en los que se informaba un avance físico de la obra del 100%.

Durante la visita se verificó el avance físico de la obra. Los trabajos ejecutados al momento de la inspección fueron los siguientes:

- Se realizaron cortes con disco.
- Se suministró y aplicó bacheo superficial y carpetas de renivelación.

y  



FECHA DE ELABORACIÓN 29/07/2026

ORDEN DE AUDITORÍA AOPG-005/2025

DEPENDENCIA AUDITADA Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO DOP-MAN-MUN-PAV-LP-009-25

- Se renivelaron pozos de visita, incluyendo el retiro del brocal y tapa.
- Se colocó carpeta asfáltica de 5 cm de espesor promedio.
- Se colocó piso de concreto.

13. El **18 de noviembre de 2025** se incorporó como titular de la Jefatura de la Unidad de Auditoría a Obra Pública la Lic. Eblin Mayevel Cabello Meléndez, quien, a partir de esa fecha, asumió formalmente las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, con el propósito de garantizar la continuidad de los trabajos y actuaciones en desarrollo en dicha Unidad.

14. Mediante oficio **ACSOP/EST/492/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **03 de diciembre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento USB, referente a la **Estimación 06**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública; consta de 121 páginas y corresponde a los siguientes documentos:

- Resumen de estimación, en 1 página.
- Detalle de estimación, en 5 páginas.
- Estado de cuenta bancario, en 1 página.
- Oficio de estimación, en 1 página.
- Factura, en 1 página.
- Generadores de estimación, en 100 páginas.
- Aviso de avance físico del 96%, en 1 página.
- Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
- Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 1 página.
- Pruebas de laboratorio, en 4 páginas.
- Resumen de generadores, en 2 páginas.
- Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 página.
- XML de factura, en 2 páginas.

15. Mediante oficio **ACSOP/EST/556/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **07 de enero de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento USB, referente a la **Estimación 07-Finiquito**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública; consta de 125 páginas y corresponde a los siguientes documentos:

- Acta circunstanciada de entrega-recepción de obra, en 3 páginas.
- Acta circunstanciada de extinción de derechos y obligaciones de contrato, en 1 página.
- Acta de recepción de obra, en 1 página.
- Bitácora de obra, en 21 páginas.
- Resumen de estimación, en 1 página.
- Detalle de estimación, en 5 páginas.
- Estado de cuenta bancario, en 1 página.
- Oficio de estimación, en 1 página.
- Factura de estimación, en 1 página.
- Fianza de vicios ocultos, en 4 páginas.
- Generadores de estimación, en 49 páginas.
- Memoria fotográfica, en 3 páginas.
- Minuta de terminación de obra, en 1 página.
- Aviso de avance físico del 100%, en 1 página.
- Aviso de terminación de obra, en 1 página.

Handwritten signatures and initials.



FECHA DE ELABORACIÓN 29/07/2026

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-005/2025

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-MAN-MUN-PAV-LP-009-25

- p) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
- q) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 1 página.
- r) Plano de proyecto final, en 4 páginas.
- s) Autorización de solicitud de precios extraordinarios, en 5 páginas.
- t) Resumen de generadores, en 2 páginas.
- u) Sábana de finiquito, en 14 páginas.
- v) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 página.
- w) XML de factura, en 3 páginas.

16. El 14 de enero de 2026, la auditora responsable efectuó la **segunda visita de inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, identificado como mantenimiento preventivo y correctivo para calles en diversos puntos de la Zona 4 Oblatos de esta ciudad, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto corroborar la situación real de la obra en relación con la información remitida a esta autoridad fiscalizadora, así como con el soporte documental contenido en los generadores correspondientes a la Estimación 06, en los que se informaba un avance físico de la obra del 100%.

Durante la visita se verificó que la ejecución correspondía a lo documentado en los generadores de la Estimación 06, relacionados con los siguientes trabajos: guías táctiles con superficies lisas con 6 barras con altura de 0.5 cm, bolardos metálicos prefabricados con tubo de 6" cédula 30, postes cónicos circulares de 4.5 m de altura tipo europeo, fabricados en lámina calibre 11 de acero, guarnición lineal tipo I de concreto, guía táctil superficie lisa con 36 conos truncados con altura de 0.5 cm de diámetro. Durante esta revisión no se identificaron elementos que ameritaran observación, por lo que se concluyó que los trabajos se ejecutaron conforme a lo previsto en el contrato y en la normativa aplicable.

17. El 06 de mayo de 2026, la auditora responsable efectuó la **tercera visita de inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, identificado como mantenimiento preventivo y correctivo para calles en diversos puntos de la Zona 4 Oblatos de esta ciudad, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto corroborar la situación real de la obra en relación con la información remitida a esta autoridad fiscalizadora, así como con el soporte documental contenido en los generadores correspondientes a la Estimación 07-Finiquito, en los que se informaba un avance físico de la obra del 100%.

Durante la visita se verificó que la ejecución correspondía a lo documentado en los generadores de la Estimación 07-Finiquito, relacionados con los siguientes trabajos: colocación de postes cónicos circulares de 7.5 m de altura tipo europeo, fabricado en lámina calibre 11 de acero, luminarias de aluminio extruido anodizado, luminarias tipo punta de poste marca Construlita de 40 watts LED, topes de asfalto sobre la carpeta asfáltica de la calle José Santana, controladores de alumbrado público en poste.

Durante esta revisión no se identificaron elementos que ameritaran observación, por lo que se concluyó que los trabajos se ejecutaron conforme a lo previsto en el contrato y en la normativa aplicable.

Una vez integrada la documentación puesta a disposición de esta autoridad fiscalizadora al expediente de auditoría correspondiente, la auditora responsable deja constancia y registro de cada uno de los elementos recibidos, de conformidad con la siguiente tabla:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
1	Convocatoria y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			

Y  

**INFORME DE AUDITORÍA**CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

FECHA DE ELABORACIÓN	29/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-005/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-009-25		

5	Contrato de Obra.	X
5	Garantía de Cumplimiento.	X
8	Documento de designación del Residente de Obra.	X
8	Documento de designación del Responsable de Obra.	X
5	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X
11	Orden de Trabajo.	X
12	Factura de Anticipo.	X
13	Garantía de Anticipo.	X
14	Carta de Renuncia al Anticipo.	
16	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X
10	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X
18	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X

X

PROCESO DE EJECUCIÓN

1	Carátulas de estimaciones.	X
2	Facturas de estimaciones.	X
5	Detalle de estimaciones.	X
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X
5	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.	X
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X

CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES

1	Autorización de modificaciones al proyecto.	X
2	Convenio Adicional.	X

FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN

1	Bitácora de Obra.	X
2	Finiquito.	X
3	Reintegros.	X
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X
5	Acta de Recepción de obra.	X

Handwritten signatures and initials in blue ink.

**INFORME DE AUDITORÍA**

CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN	29/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-005/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-009-25		

8	Garantía de Vicios Ocultos.	X
7	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X
6	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.	X

SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

1	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.	X
2	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.	X
2	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.	X
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio).	X
6	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.	X
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.	X
7	Resolución de rescisión del contrato.	X
8	Notificación de la resolución a la contratista.	X
8	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.	X
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.	X

De la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se advierte lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/317/2025	15/08/2025	Estimación 01	31/03/2025	08/04/2025
ACSOP/EST/318/2025	15/08/2025	Estimación 02	09/04/2025	16/04/2025
ACSOP/EST/320/2025	19/08/2025	Estimación 03	17/04/2025	24/04/2025
ACSOP/EST/345/2025	09/09/2025	Estimación 04	25/04/2025	22/05/2025
ACSOP/EST/385/2025	01/10/2025	Estimación 05	23/05/2025	19/06/2025
ACSOP/EST/492/2025	03/12/2025	Estimación 06	20/06/2025	17/07/2025
ACSOP/EST/556/2025	07/01/2026	Estimación 07-Finiquito	18/07/2025	28/07/2025

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	29	04/08/2025	0.40%	\$45,163.08	\$13,548.92	\$0.00
02	30	04/08/2025	16.58%	\$1,844,425.80	\$553,327.74	\$0.00
03	32	04/08/2025	46.43%	\$3,402,850.67	\$1,020,855.20	\$0.00
04	35	26/08/2025	76.68%	\$3,449,188.97	\$1,034,756.69	\$0.00

[Handwritten signatures and initials]



INFORME DE AUDITORÍA

CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN	29/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-005/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-009-25		

05	37	13/09/2025	88.53%	\$1,351,165.78	\$405,349.73	\$0.00
06	41	28/10/2025	95.99%	\$849,538.33	\$254,861.50	\$0.00
07 Finiquito	42	30/10/2025	100.00%	\$457,519.97	\$137,256.00	\$0.00

Respecto de la información financiera reportada, se advierte lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$11,399,852.60 (once millones trescientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y dos pesos 60/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	No aplica.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$11,399,852.60 (once millones trescientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y dos pesos 60/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	\$3,419,955.78 (tres millones cuatrocientos diecinueve mil novecientos cincuenta y cinco pesos 78/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	No aplica.
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	No aplica.
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$11,399,852.60 (once millones trescientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y dos pesos 60/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo realizado por la auditora responsable, con base en la totalidad de la documentación recibida y considerando el proceso de ejecución física de los trabajos, se concluye que la presente auditoría no generó observaciones.

CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, relativa a la obra "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA CALLES EN DIVERSOS PUNTOS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**", correspondiente al contrato "**DOP-MAN-MUN-PAV-LP-009-25**", adjudicada a la empresa "**CONSTRUCTORA NEOJAI, S.A. DE C.V.**", con un plazo de ejecución de **120 días naturales**, comprendido del **31 de marzo de 2025 al 28 de julio de 2025**, y con un monto contratado de **\$11,399,852.60 (once millones trescientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y dos pesos 60/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, la auditora responsable determinó que el presente Informe de Auditoría AOPG-005/2025 concluye sin observaciones.

RECOMENDACIONES GENERALES

Como resultado de la revisión practicada, no se determinaron observaciones; sin embargo, se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, fortalezca su sistema de control interno, a efecto de asegurar la integración adecuada, completa y oportuna de los expedientes relacionados con la ejecución de obra pública, desde su planeación hasta su conclusión.

Y

AM

PS



FECHA DE ELABORACIÓN	29/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-005/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAV-LP-009-25		

En este mismo sentido se recomienda que la documentación que conforma dichos expedientes se remita a esta autoridad fiscalizadora en los términos requeridos y dentro de los plazos establecidos, garantizando que se encuentre debidamente formalizada y actualizada a fin de agilizar los procesos de revisión y análisis.

La implementación de estos controles permitirá evitar retrasos en la atención de los requerimientos de información, reducir riesgos de observaciones derivados de expedientes incompletos o inconsistentes, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la adopción de buenas prácticas en la administración de los recursos públicos destinados a obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Mtra. Arq. Diana Carolina González Nieves.	Lic. Eblin Mayevel Cabello Meléndez.	Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Auditora Responsable.	Jefa de Unidad de Auditoría a Obra Pública.	Director de Auditoría.